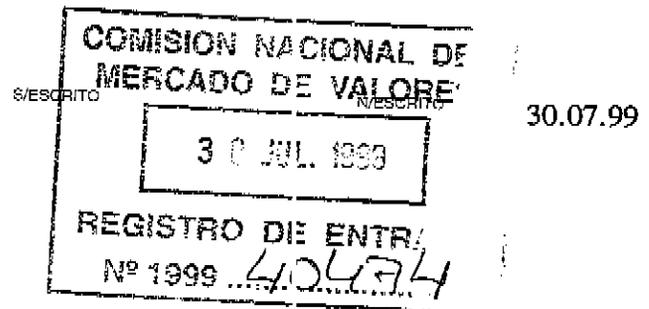




INFORMES Y PROYECTOS, S.A.



Cumplimos lo indicado en su escrito de 23 de julio de 1999, señalando las razones que llevaron a esta Sociedad a mantener las cuentas anuales en la forma en que habían sido formuladas, no obstante la salvedad de los auditores.

Los Administradores reputaron que el carácter extraordinario del coste suscitado, el efecto plurianual y el indudable efecto positivo en los ejercicios venideros aconsejaban mantener el registro de la compensación en la forma hecha. Tal decisión vino determinadamente influida por las aseveraciones de los auditores que a renglón seguido de expresar la salvedad hacían notar que “dicho aspecto no afecta a los resultados operativos del año ni altera el importe de los Fondos Propios de la Sociedad”, lo que hacía que la imagen fiel no sufriera perjuicio.

En cuanto a la resolución, se destaca que la Junta Ordinaria de Accionistas, con el voto favorable de la unanimidad de los concurrentes, que representaban el 72,42% del capital social, acordó la aprobación de las cuentas, incluyendo el acuerdo lo siguiente: “Esa aprobación entraña la ratificación, que se presta, a la dotación acordada por los Administradores de una provisión para costes de reestructuración, en cuantía de 120.000.000 de pesetas, con reversión del mismo importe de las reservas voluntarias con abono al epígrafe “ingresos y beneficios extraordinarios” de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1998”.